DECRETO ALCALDICIO 00192

PUCHUNCAVÍ 08 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE La necesidad de otorgar Concesión de espacios públicos, para el Servicio de Venta de SOAP, para la renovación de permisos de circulación vehículos livianos, periodo 2022"; Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 17 de Enero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y demás Antecedentes de la Licitación Pública ID 1134432-4-L122; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Decreto Alcaldicio N° 1.053 de fecha 28.07.2021, que modifica el cuadro de subrogancia para cargos Directivos y Jefaturas de la Municipalidad de Puchuncaví; Decreto Alcaldicio N° 797 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de Subrogancia para el cargo de Director de Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Puchuncaví; Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de la propuesta Pública para adquisición de "SERVICIO DE VENTA DE SOAP, PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS, PERIODO 2022" ID. N° 1134432-4-L122", elaborado por la comisión de estudio y evaluación.

D E C R E T O

I. **ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública de Concesión para **"SERVICIO DE VENTA DE SOAP, PARA LA RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS, PERIODO 2022 " ID 1134432-4-L122**, por un monto de **$ 1.650.000.-** (un millón seiscientos cincuenta mil pesos), que se distribuye en aporte directo y adicional según bases de licitación y oferta ganadora, al oferente **ASEGÚRATE CORREDORES DE SEGUROS SPA RUT: 76.924.605-3.-**

II. **GENÉRESE,** el respectivo contrato por la Dirección Jurídica Municipal .

III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación de la Licitación ID 1134432-4-L122.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Dirección Administración y Finanzas
3.- Secretaría Comunal de Planificación
4.- Área Operativa
5.- Dirección de Adquisiciones
MMU/EAVV/PCO/KVB/BBA/VAG/EOS/EAOS/EVV/cam